



SELLO Q. VARTO, VENIENTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SEYECIENTOS Y SETENTA Y
 OCHO.

Yo el Real Procurador Don Juan de Sotomayor, y el Caxildo
 Ordinario los Señores Don Francisco Borrero, Alatorre, Pe-
 gidor, Perpetuo de esta Ciudad, y muy antiguo de los que como-
 nen este Ayuntamiento que preside de Juan de los Rios, On-
 de los Señores Gobernador, y Alcalde Mayor, Don Diego de Sotomayor,
 Don Alonso Siles, Don Lorenzo Razo, Don Juan Campero, Don
 Toribio Colanque, Don Juan de Rivera, Residentes, Don Manuel An-
 ton de los Rios del Comun, y acordaron lo siguiente.

Don Juan de Sotomayor
 de Valladolid

Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Juan
 Tomatey, vecino de esta Ciudad en que dice: Que haviendo que-
 dado a su cargo el heramiento de los Juanyes de Vallina
 para este Publico, vras la fianza correspondiente, para lo
 que ha hipotecado una Casa de morada, situada en esta
 Poblacion, en el Calle que llaman de San Juan, vras co-
 nocido Lindero, valuada en un mil y quinientos
 Reales de vellon; por lo que duplica a esta Ciudad, se
 sirva haver por hipotecada dicha Finca, con la que
 se constituyese Fianza de dicho heramiento, y a
 la consecuencia, mandar se se povieorre en dho
 Encargo, y Entendido, por esta Ciudad Acuerdo. Pase
 esta Fianza a los Cavalleros Comisarios de Abay
 toy para que la Revisen, y cobongan a esta
 Ciudad lo que emuentoren por conveniente.

Don Juan de Sotomayor
 de Valladolid

El Señor Don Lorenzo Razo, Diputado del Real hiro
 presente a esta Ciudad, el Estado, y Arreglo de dho
 Puesto echo por su Interventor, y Entendido
 por esta Ciudad Acuerdo. Que paraolverlo
 a ver, y Resolver lo conveniente. Pate

